

## Decretos de los talibanes sobre el marco sanitario

Reglas de trabajo basadas en la *Sharia* (ley islámica) para los hospitales del estado y las clínicas privadas

---

1. Las pacientes deben ser visitadas por mujeres médicas. En caso de ser necesario un hombre médico, la paciente debe estar acompañada de su familia cercana.
2. Durante el examen clínico, la paciente y el hombre médico deben estar vestidos con el *hejah* islámico.
3. El hombre médico no debe examinar otras partes del cuerpo que no sean las inmediatamente afectadas.
4. Las ventanas de las salas de espera de las pacientes deben estar perfectamente cubiertas.
5. La persona que gestiona las citas de las pacientes debe ser una mujer.
6. Durante las guardias de noche, los hombres médicos no tienen derecho a entrar en las habitaciones donde estén hospitalizadas las pacientes si no ha sido solicitada su presencia.
7. Entre el personal médico, los hombres y las mujeres no tienen derecho a sentarse juntos ni hablar. Si fuera necesaria una conversación, ésta debe llevarse a cabo vistiendo un *hejah*.
8. El personal médico femenino debe llevar vestidos simples. No deben llevar vestidos elegantes ni utilizar cosméticos ni maquillaje.
9. El personal femenino (médicas y enfermeras) no está autorizado a entrar en las habitaciones donde se encuentran hospitalizados los hombres.
10. El personal del hospital debe respetar las horas de la plegaria de la mezquita. El director del hospital está obligado a asignar un lugar especial para la oración y designar a un religioso (*mollah*) encargado de la misma.
11. El equipo del departamento (*Amri Bel Maroof Wa Nai Az Munkar*) está autorizado para realizar controles en todo momento y nadie puede impedirlo. Toda persona que viole estas órdenes será castigado según la ley islámica.